

Precios de suscripción

Madrid, anual.	50	ptas.
Madrid, trimestre.	15	—
Provincias y posesiones, ídem.	17,50	—
América y Portugal, ídem.	20	—
Otros países, ídem.	40	—
Número suelto, corriente.	1,50	—

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal

**Administración y suscripción**

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de enero de 1956.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Concurso-subasta para contratar las obras de construcción del segundo tramo del colector del arroyo de los Pinos.—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Anuncios referentes a las Ordenanzas municipales; para la aplicación de las contribuciones especiales, y sobre inclusión de la finca que se indica en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1956.—*Extracto.*—Presidencia del ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, D. José María Soler Díaz-Guijarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Gutiérrez del Castillo, Ruiz de Grijalba, Campos Pareja, De Juana Movellán, Nido Méndez, Alvarez Molina y Alvarez Abellán.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el Interventor municipal, señor Martí Ballesté.

Se abrió la sesión a las doce y quince minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 4 del corriente.

ORDEN DEL DIA**SOBRE LA MESA****Hacienda**

Se dió cuenta de los dos siguientes dictámenes:

Uno, proponiendo la forma de abono a la Empresa Constructora Cantabria (S. A.) de la cantidad de 62.507,95 pesetas, importe de las facturas por suministro de agua durante los meses de junio, julio y agosto del pasado año a las dependencias municipales y fuentes públicas de los pueblos anexionados; y

Otro, proponiendo la forma de abono a la Empresa Constructora Cantabria (S. A.) de la cantidad de 20.729,25 pesetas, importe de las facturas por suministro de agua durante el mes de octubre del pasado año a las dependencias municipales y fuentes públicas de los pueblos anexionados.

Y por disposición de la Presidencia, fueron retirados dichos dictámenes para nuevo estudio, sin perjuicio del informe que, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 28 de diciembre último, ha sido solicitado de los Tenientes de Alcalde de Chamartín y de las Ventas, así como del Concejal Delegado del Ayuntamiento en el Canal de Isabel II.

DE NUEVO DESPACHO**Asuntos al despacho de oficio**

ACUERDOS: 1.º Se dió cuenta de una comunicación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 4 del corriente, por la que se acuerda lo siguiente, visto el presupuesto del Interior aprobado por el Ayuntamiento de Madrid para el corriente ejercicio de 1956:

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional primera del texto refundido de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, así como la instrucción tercera de la circular de la Dirección General de Administración local, de 24 de noviembre de 1955, sobre relevo a las Corporaciones locales de las obligaciones que tuvieren por objeto costear y subvencionar servicios de la Administración general, quedan modificados los epígrafes siguientes, reduciendo su consignación en una cuarta parte de la figurada:

Pesetas

Capítulo I, artículo 2.º, epígrafe 2.º, "Para pago del alquiler del local ocupado por los Juzgados municipales números 7 y 17 en la finca número 1 de la calle del Amor de Dios, según contrato de 2 de julio de 1948" ...

9.000

	Pesetas
Capítulo I, artículo 2.º, epígrafe 13, "Para abono de las cargas por servicios del Estado que se acuerden por el Ayuntamiento Pleno durante el ejercicio económico, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, en su caso"	700.000
Capítulo X, artículo 1.º, epígrafe 2.º, "Indemnización para casa-habitación a los Maestros nacionales con derecho a percibirla"	3.425.000

Por tanto el presupuesto, en su parte de gastos, experimenta una reducción de 12.402.000 pesetas.

Segundo. Que el expediente, en sus demás aspectos, se encuentra conforme, tanto en su tramitación como en el resultado de su publicidad, ya que la reclamación contra él presentada por el gremio de comisionados y mayoristas de pescados del Mercado Central de Madrid fué ya desestimada por dicha Delegación de Hacienda, viniendo en conceder ésta su aprobación al presupuesto del Interior para 1956 presentado por el Ayuntamiento de Madrid, que queda definitivamente cifrado en:

	Pesetas
Presupuesto de ingresos	926.967.260,81
Presupuesto de gastos	912.846.208,82

Y se acordó quedar enterada con satisfacción de la comunicación de que se trata, y expresar, tanto al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia como al Jefe de la Sección de Presupuestos de dicha Delegación, el agradecimiento de la Corporación por su decisiva intervención para la rápida aprobación del referido presupuesto.

2.º Se dió cuenta de una comunicación, fecha 14 de diciembre último, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que, en cumplimiento de la orden ministerial fecha 6 del corriente, y de acuerdo con el informe de la Intervención General de la Administración del Estado de 29 de noviembre último, interesa la expedición de un mandamiento de pago "en firme", en Central, a favor del Ayuntamiento de Madrid, de 7.554.859,32 pesetas, con cargo al capítulo III, artículo 5.º, grupo 5.º, concepto 8.º, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Obras Públicas, por las relaciones de las obras de construcción del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel.

3.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, proponiendo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, la urgente solución y fijación de la fecha en que haya de efectuarse la subasta de los materiales existentes en los Almacenes de Villa y en los Talleres de la calle de Méndez Alvaro.

4.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Jefe de la Quinta División y por la Comisión Asesora creada al efecto, que se adopten las medidas precisas para reparar la zona derrumbada en la finca número 116 de la calle de Eugenia de Montijo, en Carabanchel,

previo apuntalamiento urgente de sus elementos, teniendo en cuenta que su estado actual supone un peligro para los ocupantes de dicha finca.

5.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Jefe de la Quinta División y por la Comisión Asesora creada al efecto, que por la propiedad de la finca número 175 de la calle del General Ricardos se realicen las obras precisas para dejar en las debidas condiciones de habitabilidad el inmueble, y con mayor urgencia las del suelo de la cocina de la planta primera, por haberse podido apreciar en la finca de que se trata síntomas de ruina que, de no ser subsanados, pueden ser peligrosos.

6.º Quedar enterada de que, por no haberse interpuesto recurso de reposición, ha quedado firme el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 23 de noviembre de 1955, por el que se incluyó en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa la finca número 57 de la calle de Alejandro Rodríguez.

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 3 del corriente, proponiendo la inclusión de la finca número 4 de la calle de Eugenio, con vuelta a la de las Magnolias, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa, teniendo en cuenta que, según informa la Jefatura administrativa de los Servicios Técnicos, han sido cumplidos en el expediente los trámites previos que establece el reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares.

Fomento

LICENCIAS DE OBRAS

8.º a 27. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A D. José Villacampa Púy, para construir una nave en la calle de la Amistad, 32 y 34.

A D. Francisco Soriano, para obras de ampliación en la finca número 14 de la calle de Ascensión Bielsa.

A D. Joaquín Valladolid Sancho, para construir una casa en la calle de los Agracejos, sin número.

A doña María Villeta Fernández, para construir una casa en la calle de los Monederos, 10.

A D. Alfredo Sarceda Regueiro, para construir una casa en la calle de Hermosilla, 157.

A D. Rosendo Moreno, para construir una casa en la calle del Vizconde de Arlesón, sin número.

A D. Eufrasio Briz García, para construir una casa en la calle de Hilarión Eslava, 48.

A D. Antonio Martínez de Velasco, para construir una casa en la carretera de Aragón, 227 y 229.

A la Sociedad anónima Vers, para construir dos naves en una finca sin número de la carretera de Leganés a Vallecas.

A D. Pedro García García, para construir una casa en la calle de Federico Gutiérrez, sin número.

A D. Pedro Alonso Sancho, para construir una casa en la calle del General Margallo, 8.

A D. Bernardo y a D. Cosme Manzanares, para construir dos casas en la calle del General Margallo, 10 y 12.

A Construcciones Trías, para construir una casa en la calle de Gaztambide, 52.

A D. Justo García Esquinas, para construir una nave interior en la calle de Hilarión Eslava, 36.

A D. Julio Aznar y a D. José María Ruiz, para construir una casa en la calle de Hilarión Eslava, 46.

A D. Julio Veiga, para construir una nave en el paseo Imperial, 43 y 45.

A D. Isidro Montero Ficher, para construir una casa en la calle de las Eras, sin número (Vicálvaro).

A D. Pedro Gutiérrez y a D. Antonio Pinto, para construir una casa en la calle de la Espinela, sin número.

A D. José y a D. Feliciano Alvarez Merino, para obras de ampliación en una finca de la calle del Puerto Alto, con vuelta a la de los Tajos Altos (Vallecas).

28. Conceder a Prensa Castellana (S. A.) licencia para realizar obras de ampliación en la finca número 7 de la calle de San Roque, con vuelta a la de la Madera, 8, en atención a que dicha Sociedad elevó instancia a la Alcaldía Presidencia obligándose a demoler todo aquello que se encuentra fuera de alineación oficial si en su día el Ayuntamiento decide acometer el proyecto de nueva alineación; debiendo volver el expediente a la Dirección de Edificación privada para que se expidan los volantes de autorización, a fin de que por la Administración de Rentas se proceda al cobro de los derechos correspondientes, y remitirse a la Fiscalía de la Vivienda para que emita su informe, como es preceptivo.

Por disposición de la Presidencia, fué retirado del orden del día de esta sesión el dictamen proponiendo la concesión de licencia para obras de construcción en la calle de Mariano Rodríguez, 13.

Gobierno interior y Personal

29 a 31. Se dió cuenta de tres dictámenes proponiendo, de conformidad con lo interesado por la Junta Municipal de Primera Enseñanza, que se contrate la prestación de servicios con una Profesora de Telares y otra de Muñequería para el Internado municipal Palacio Valdés; con otra de Música para el grupo escolar Moreno Rosales, y con otra de Dibujo para la Escuela Especial de Sordomudos, y que se autorice a la Alcaldía Presidencia para que, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, designe las personas que han de realizar estos cometidos.

Y se acordó de conformidad con lo propuesto en los mismos, supeditado al informe que emita la Intervención Municipal.

* * *

Asunto al despacho de oficio

32. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el gasto de 40.000 pesetas acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 de diciembre del pasado año, para las fiestas de San Antón del corriente, sea cargo, en armonía, con lo informado por la Intervención Municipal, al crédito que para estas atenciones figura consignado en el capítulo XIII, artículo 3.º, del veinte presupuesto.

* * *

33. Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Ulpiano Iglesias Sarria, padre del Concejal D. José Iglesias Puga, y trasladar esta muestra de condolencia tanto a su viuda como a dicho compañero de Concejo.

34. Disponer, como resultado de las gestiones realizadas, en virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 4 del corriente, cerca de la Comisaría General de Abastecimientos y de la Dirección General de Administración local, que se ponga en vigor desde el 1 del corriente mes el aumento de 0,30 pesetas en kilo señalado para la carne congelada en la tarifa correspondiente de la Ordenanza.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

D. Aurelio Simón Escudero, para venta de tocino y jamón, como cambio de nombre, en el paseo de Extremadura, 134.

Doña Ana Sánchez de Diego, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Embajadores, 57.

D. Pedro Gómez Fernández, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 50.

Mobil Oil de España (S. A.), para importación y venta de lubricantes, como cambio de nombre, en la calle del Carmen, 6.

Compañía Internacional de Maquinaria Aceitera (Sociedad anónima), para oficina administrativa en la calle del Conde de Peñalver, 33.

D. Antonio Alvarez Zayas, para oficina de vendedor de automóviles en la calle de Castelló, 31.

Doña María Ventura Peláez, para peluquería de señoras en la calle de la Menta, 18.

D. Benito Rábago Alonso, para peluquería de caballeros, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Pacheco, 47.

- D. Pedro González Gómez, para fábrica de instrumentos de música y grabación de discos en la calle de Preciados, 25.
- D. Teodoro Verde López, para venta por mayor de coloniales, como ampliación, en la Cava Baja, 36.
- D. Luis Sánchez León, para venta de estufas, cocinas, chimeneas, etc., en la calle de Cea Bermúdez, 25.
- D. Gumersindo Morón Pérez, para depósito cerrado de botellas usadas en la calle de Baltasar Bachero, 38.
- D. Santiago José Alonso Peral, para taberna, como cambio de nombre, en la calle del Amparo, 101.
- D. Angel de Miguel García, para imprenta con dos minervas en la calle de Santa Polonia, 9.
- D. Manuel Fuertes González, para cacharrería en la calle del Término, 17 (Fuencarral).
- D. Vicente Núñez Herrero, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de El Toboso, 4.
- Doña Juana Mazaria Martín, para venta de sidras por mayor y vinos por menor, como cambio de nombre, en la calle de Armengot, 8.
- D. Francisco Moreno Sánchez, para almacén de aceitunas en la calle de Alejandro Sánchez, 47.
- D. Antonio Pérez Sanz, para despacho de leche en la calle de los Voluntarios Catalanes, 66.
- D. Claudio Gómez Perela, para despacho de leche, como cambio de nombre, en la calle del Barco, 37.
- D. Maximino Peláez Recuero, para taller de electricista de automóviles en el pasaje de Valdecilla, 11.
- D. Joaquín López Blanco, para chamarilería en la calle de Tenerife, 38.
- D. José Guerrero García, para venta de sidras por mayor, sin copeo, en la calle de Pelayo, 19.
- D. Eutiquio Tudela Alcalde, para frutería en la calle del Sorgo, 47.
- D. Adolfo Gil de la Serna, para fábrica de alfombras, como ampliación, en la calle de Canarias, 10.
- Papelera del Gaya (S. A.), para depósito cerrado en la calle de Antofñita Jiménez, 34.
- D. Juan Francisco Leza, para instalar mesas de fútbol y billar en la calle del Ave María, 16.
- D. Enrique Sotillo Losada, para restaurante económico en la calle de Andrés Mellado, 5.
- D. José Tornero Amores, para taller de tapicería en la calle de José, 4 (Tetuán).
- D. Antonio González González, para taberna en la calle del Ferrocarril, 2.
- D. Valentín Medina Mangas, para taberna en la calle de José Calvo, 1.
- D. Manuel Criado de Val, para pensión en la calle del General Sanjurjo, 49.
- D. Bernardino Santano Cicuéndez, para venta de sidras por mayor y venta de hielo en la calle de Francisco de Ricci, 15.
- D. Miguel Calvo Alvarez, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre, en la plaza de Santo Domingo, 7.
- D. Rafael Cabanes Luque, para tienda de comestibles en la calle de San Gabriel, 19.
- Doña Antonia Guisado Carmona, para compraventa de papel usado en la calle de Paulina Odiaga, 13.
- D. Carlos Segovia Martín, para venta de tejidos, como cambio de nombre, en la calle de Serrano, 42.
- Galerías Manzanares, para venta de tejidos en el paseo de Extremadura, 19.
- Doña Sofía Escudero Díez, para mercería, como ampliación, en la calle de la Constancia, 18.
- Doña Juana Rincón Pérez, para frutería en la calle E, número 19.
- Doña Joaquina Bellido González, para figón en la calle de Esteban Collantes, 30.
- Fomento del Campo y de la Industria (S. A.), para oficinas y domicilio social de venta de maquinaria en la calle de Alcalá, 120.
- D. Rafael Vaquero Ghenne, para almacén de materiales de construcción y uralita en la calle del General Ricardos, número 123.
- D. Angel Neira Muñoz, para imprenta, como ampliación, en la calle de Doña Urraca, 48.
- Doña Pilar Rodríguez Muñoz, para venta de juguetes ordinarios en la calle de Calvo Sotelo, 8 (Ventas).
- D. Andrés Antequera Fernández, para venta de chapas y tableros de madera en la calle de Valentín Llaguno, número 4 (Carabanchel).
- D. Antonio del Moral López, para taller de sacador de fuego en la calle de la Sierra de la Estrella, 3 (Vallecas).
- Doña Isabel Gaitán Sánchez, para lechería en la calle de Mateo García, 45 (Ventas).
- Doña Pilar Cabarcos García, para pensión, como cambio de nombre, en la avenida de José Antonio, 44.
- D. Agustín Gómez Robledo, para cacharrería en la calle de Vicente Camarón, 13.
- Doña Rosario Montero Martín, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Martín de los Heros, 78.
- D. Dionisio Barrionuevo Escudero, para tienda de comestibles en la calle de Francisco Paino, 22.
- Córdoba (S. A.), para domicilio social en la calle de García de Paredes, 70.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

- D. Angel Callejo Prieto, para venta de calzado ordinario en la calle de Fernández de los Ríos, 72.
- D. Joaquín María López Fernández, para bar con cafetera en la calle de Eraso, 19.
- D. Augusto Acebedo Iglesias, para taller de decoración artística de porcelana en la calle de Francisco Navacerrada, número 22.
- D. Juan Arroyo Camarero, para fábrica de astillas, como cambio de nombre, en la calle del Cardenal Belluga, 4.
- D. Constantino Lanchas Montalbán, para carbonería, como cambio de nombre, en la plaza de Bami, 3.
- D. Casimiro Fernández Alonso, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Silvela, 20.
- D. César Ortiz Velarde, para instalar un grupo eléctrico en la calle de Sagasta, 8.
- D. Pedro Sánchez González, para laboratorio químico-farmacéutico en la calle de O'Donnell, 27.

Unión Panadera (S. L.), para tahona, como cambio de nombre, en la calle de la Menta, 9.

D. Leopoldo Ricote de Miguel, para taller de cerrajería en la calle del Hachero, 29.

Gas Madrid (S. A.), para ampliar su fábrica de gas de la ronda de Toledo, 10.

Compañías Du Phénix y Le Phénix, para instalar un grupo electrógeno en la plaza de la Independencia, 5.

D. Antonio Cristóbal Gómez, para bar ambigú con cafetera en un cinematógrafo de la plaza de Manuel Becerra, 17.

D. Joaquín Carreras Martí, para taller galvanotécnico en la calle de Andrés Tamayo, 8.

Doña María Teresa Sánchez López, para laboratorio quimicofarmacéutico en la calle de Lérida, 91.

D. Abilio Presa Vázquez, para pastelería en la calle de Marcelo Usera, 81.

D. Pedro Girón García, para carpintería mecánica, como ampliación, en la calle de Argumosa, 12.

Doña María del Carmen Moreno Mavedo, para carbonería, como cambio de nombre, en la plaza de la Marina Española, 5.

D. Luis Cabáu Derch, para taller de ajuste, calderería menor y soldaduras autógena y eléctrica, como ampliación, en la calle de Hernani, 54.

D. Aureliano de Diego Samaniego, para café bar con cafetera de presión y tres mesas de billar y juego de butbólin, como ampliación, en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 86.

D. Benedicto García Torres, para carbonería en la calle de Nicolasa Gómez, 9 (Canillejas).

DENEGACIONES

D. José Romero Navarrete, para panadería en la calle del Puerto de Padornelos, 5 (Vallecas).

Viuda de Manuel Alvarez, para taller de carpintería mecánica en la calle de Martín Soler, 6.

D. Isacio Sánchez Ortega, para frutería en la calle de Ricardo Ortiz, 2.

Doña Julia Luengo Chamorro, para bollería en la calle del General Ricardos, 99.

D. Antonio Sierra Sierra, para ampliar con cinco reses su vaquería de la calle de San Ramón, 23.

D. Celestino Ruiz Carral, para ampliar con seis reses su vaquería de la calle de Rodríguez San Pedro, 22.

D. Manuel Gómez Lumbreras, para instalar una cámara y una picadora portátil en la calle de Lope de Rueda, número 60.

D. Angel Gómez Gallego, para tienda de comestibles en la calle de Gabriel Usera, 9.

Doña María Remedios Coronado García, para abacería en el camino Hormiguera, 4 (Vallecas).

D. Ramón Díaz Serrano, para bodegón en la calle de José Arcones Gil, 144 (Vicálvaro).

D. Ramón Díaz Serrano, para tienda de comestibles en la calle de José Arcones Gil, 144 (Vicálvaro).

D. Manuel Castro Puentes, para fábrica de churros en la avenida de San Diego, 140.

D. Demetrio Viejo Romancos, para instalar un equipo

de soldadura autógena por botellas en la calle de Orellana, número 4.

D. Angel Martín Martín, para vaquería con doce reses en la calle de los Tres Hermanos, 17 (Villaverde).

D. Joaquín Alvarez Bella, para vaquería con nueve reses en la calle G del barrio de Orcasitas, 67 (Villaverde).

D. Alfredo Martínez Ceñudo, para ampliar con dos reses su vaquería de la calle de Alcántara, 33.

Inmobiliaria Los Naranjos (S. A.), para garaje en la calle del Piamonte, 16.

D. Raimundo Sainz Lavín, para ampliar con siete reses su vaquería de la calle de Sandoval, 18.

D. José Romero Navarrete, para panadería en la calle del Puerto de Padornelos, 5 (Vallecas).

Doña Martina Gómez Calvo, para frutería y verdulería en la calle de Aniceto San Juan, 4.

D. Laureano González Maza, para ampliar con diez reses su vaquería de la calle de los Hermanos Miralles, 46.

D. Gerardo Maceda Somoza, para vaquería con seis reses en la Gran Avenida, 73 (Villaverde).

D. Manuel Martínez Rubio, para venta de huevos en la calle de la Torrecilla del Leal, 24.

D. Santiago Carreras Nicolás, para pescadería en la calle del Monte Igueldo, 99.

ESTIMACIÓN DE RECURSO

D. José María Fernández González, para restaurante en la calle de las Fuentes, 13.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

D. Tomás Burgos García, para petición relativa a la suspensión de orden de clausura del cajón números 1 y 2 del Mercado de Chamberí (pescadería).

D. Plácido Alonso Alonso, para venta de fiambres en café bar en la calle de Atocha, 44.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

Secretaría General

CONCURSO-SUBASTA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 16 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción del segundo tramo del colector del arroyo de los Pinos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
SUBASTAS		
18 - 1 - 1956	Enajenación de diez automóviles de turismo de diferentes marcas. Precios tipos, 30.000, 16.000, 12.000, 25.000, 25.000, 25.000, 30.000, 30.000, 30.000 y 30.000 pesetas.	
20 - 1 - 1956	Obras de urbanización de la avenida de nueva apertura proyectada entre la plaza de Manuel Becerra y la calle de Francisco Navacerrada. Presupuesto de contrata	2.266.662,90
23 - 1 - 1956	Obras de la primera fase de acondicionamiento deportivo del lago de la Casa de Campo. — Presupuesto de contrata	286.978,82
31 - 1 - 1956	Obras de construcción de sepulturas de primera clase A en los cuarteles 219 y 222 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto I). — Presupuesto de contrata	1.750.223,62
2 - 2 - 1956	Obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 223 y 224 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto H). — Presupuesto de contrata	1.424.574,30
	<i>Para reclamaciones por ocho días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y terminarán en la fecha que al margen se indique:</i>	
	Obras de construcción del segundo tramo del colector del arroyo de los Pinos. — Presupuesto de contrata	2.840.306,02

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Galante Tejón proyecta establecer un taller y un garaje, con siete electro-motores con fuerza total de 7,75 caballos, en la casa número 19 de la calle de Oudrid.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Torío Freixenet proyecta establecer un café bar con cafetera en la casa número 23 de la calle del Príncipe.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Tejera Flández proyecta instalar una saturadora, un baño de María y un

electromotor de 0,25 caballos de fuerza en la casa número 8 de la plaza de Olavide.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Angela Fernández Corcuera proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 146 de la calle de Arturo Soria.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Ogerma (S. A.) proyecta instalar diecisiete electro-motores, con fuerza total de 25,67 caballos en una casa sin número de la calle de Luis Peidró.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 11 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Aurelio Cabra Fernández proyecta establecer un garaje en la casa número 57 de la calle de Fernán González.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Sucesor de Pedro Toca proyecta instalar un electromotor de 3,40 caballos de fuerza en la casa número 7 de la calle del Marqués de Santa Ana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Dermatem (Sociedad anónima) proyecta establecer una fábrica de sulforricinatos y aceite rojo turco, con diez electro-motores, con fuerza total de 17,85 caballos; una caldera de vapor y una cámara frigorífica, en la casa número 37 de la calle de la Sierra de Filabrá (Puente de Vallecas).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Felisa Castillo Pinilla proyecta establecer una fundición, con dos hornos y cuatro electromotores con fuerza total de 3,60 caballos, en la casa número 3 de la calle de Ricardo Sepúlveda (Vicálvaro).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Mariano Alcoceba Muñoz proyecta instalar un armario frigorífico, con un electromotor de 0,50 caballos de fuerza, en la casa número 67 de la calle de Zurbano.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Benjamín San Nicolás Yugo proyecta establecer un taller de ajuste, con equipo de soldadura eléctrica y tres electromotores con fuerza total de 2,58 caballos, como ampliación de taller de cerrajería, en la casa número 35 de la calle de Nicolás Sánchez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Gómez Guijo proyecta establecer un taller de ajuste, con tres electromotores con fuerza total de dos caballos, en la casa número 14 de la calle de Ricardo Ortiz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Talleres E. Grasset (Sociedad anónima) proyectan ampliar con ochenta y ocho máquinas, noventa electromotores con fuerza total de 323 caballos, dos motobombas, un grupo electrógeno y un montacargas sus talleres de la casa número 15 de la carretera de El Pardo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Negociado de Contribuciones especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones de 13 de julio, 30 de noviembre y 21 y 28 de diciembre últimos, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación

de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Pavimento y aceras.—Calles de Piquer, Burgos, Francisco Iglesias, Puerto del Rey, Manuel Vélez, Ramón y Cajal (hoy, Sierra de Alcubierre), Gregorio Sanz, Cerro de la Alcazaba (antes, Altamira), Isaac Peral, entre la plaza de la Moncloa y la calle de Cea Bermúdez; Luis López, entre las de la Sierra de Monchique y Norberto; López de Hoyos, frente al cinematógrafo del mismo nombre; Cábano, Pradillo, José Sánchez Pescador, Santa Filomena, Julián Hernández, Conde de Vistahermosa, Fernando Díaz de Mendoza y Pico del Cejo (antes, Dolores Sopeña), avenida de San Isidro, entre la glorieta del Marqués de Badillo y la calle de Pablo Montesinos; calles de Manuel Maroto, Cajello, entre las de Manuel Maroto y Juana García, y María Pedraza.

Tuberías para abastecimiento de agua.—Calles de los Hermanos Aguirre, Sicilia, San Antonio, Reyes Católicos (hoy, Puerto de Piedrafitá), Nueva, Argente, García Noblejas, Requenás, Lozano y Santiago.

Tuberías y bocas de riego.—Avenida de Alfonso XIII, entre la prolongación de la calle del General Mola y calle Nueva; calles de Martínez de la Riva, entre las de la Sierra Carbonera y la Peña de la Atalaya; Joaquín Dicenta, Caramuel, entre el paseo de Extremadura y la calle de Doña Urraca; Cura Párroco Don Emilio Franco, entre las de Martínez de la Riva y Quijada de Pandiellos; andén central del Bulevar de Nuestra Señora del Carmen (hoy, calle del Puerto del Monasterio), calles de Martínez de la Riva, entre las de José Antonio y Calvo Sotelo, y Francisco Iglesias.

Pavimentación de calzada.—Subida al Sagrado Corazón, con vuelta a la calle de Arturo Soria, y encuentro de la de Lagasca con la de López de Hoyos.

Pavimento, aceras y absorbaderos.—Calles de Benigno Soto y Calvo Sotelo, entre las de los Requenás y Hachero.

Aceras.—Calles de Ramón y Cajal, frente a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, y Cinca, avenida de San Diego, desde el comienzo hasta la de la calle de Sierra Nevada; calles del Convenio, desde el número 13 al final; Sierra Nevada, entre la avenida de San Diego y la calle de Martínez de la Riva, y Alberto Aguilera, entre la glorieta de Ruiz Jiménez y la plaza del Gran Capitán.

Alcantarillado.—Calles de Eduardo Requena, Mediodía, San Luis, junto a la avenida del General Perón; Imagen y Navarra (Carabanchel).

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes dentro de las horas de once de la mañana a una de la tarde de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Cumplidos los trámites que previene el reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 del corriente, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 4 de la calle de Eugenio, con vuelta a la de las Magnolias.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, a los efectos que determina el artículo 12 del mencionado reglamento.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

Tarifa de anuncios oficiales

PESETAS

Relativos a subastas y concursos, línea. **7,50**

Relativos al hallazgo de objetos en la vía pública, línea **1**

Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea. **2,50**

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 3 de marzo de 1956